

COMISIÓ DE TRABAJO  
DEL CONSEJO SOCIAL DE  
LA CIUDAD

**CRITERIOS Y  
RECOMENDACIONES PARA  
LA ELABORACIÓN DEL  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL DE 2022**



Ajuntament de  
**Castelló**



**Consell Social**  
Ciutat de Castelló de la Plana

## ÍNDICE

	Página
<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2 ACTUACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE 21 DE JUNIO DE 2021</b>	<b>6</b>
2.1 SERVICIOS SOCIALES	6
2.2 ESPACIOS Y ENTORNOS INCLUSIVOS	7
2.3 SALUD PUBLICA	8
2.4 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y RECUPERACIÓN EMPLEO	8
2.5 TERRITORIO Y MOVILIDAD	11
2.6 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	11
2.7 VIVIENDA	12
2.8 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	13
2.9 CULTURA	14
2.10 EDUCACIÓN	14
2.11 INFANCIA Y JUVENTUD	15
2.12 INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	16
2.13 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN	16
2.14 COMERCIO	17
<b>3. CONCLUSIONES</b>	<b>18</b>



## 1. INTRODUCCIÓN.

Actualmente las ciudades acometen nuevos desafíos en una sociedad en continuo cambio, cada vez más globalizada, que necesitan, para afrontar su problemática, una vía permanente de reflexión y pensamiento porque la ciudad ya no sólo es un núcleo urbano donde conviven y se reciben unos servicios, sino que es mucho más compleja, requiere ideas y su puesta en práctica. La vida de la ciudadanía dependerá hoy y, lo que es más importante, en el futuro, del modelo de ciudad que se planifique y se desarrolle y en esa importante tarea de reflexión y colaboración en la planificación del modelo de ciudad se contextualiza la actividad del Consejo Social de la Ciudad de Castelló de la Plana.

La participación en los asuntos públicos es un derecho ciudadano y facilitararlo constituye una obligación para los poderes públicos según establecen los artículos 23.1 y 9.2 de la Constitución Española. Por eso, al introducir especialidades en la organización tradicional para los grandes municipios, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local previó, para estos municipios, en su artículo 131, la creación de un Consejo Social de la Ciudad como un órgano participativo de carácter consultivo en el que se integrarían las principales organizaciones sociales y económicas del municipio, centrado esencialmente, en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y presupuestaria. Las funciones del Consejo Social son el debate y asesoramiento en materia de planificación estratégica urbana y desarrollo global del municipio y los criterios y recomendaciones del próximo presupuesto general. A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Por una parte resulta una realidad incuestionable que los municipios son la administración pública más cercana a la ciudadanía, pero también son la administración que menos capacidad tiene para regular sus propios presupuestos y su política fiscal. En efecto, una parte considerable de las finanzas de los gobiernos locales está regulada por diferentes leyes estatales y, por tanto, no puede ser modificada particularmente por los municipios, sino por el Parlamento español. No obstante no debe soslayarse la importancia que tienen los presupuestos municipales como instrumentos de planificación financiera y económica para la consecución de los objetivos programáticos de cada Corporación, siempre priorizando un enfoque basado en las personas como sujetos y promotores de la acción pública, no como meros receptores de servicios o iniciativas. Por ello se debe apostar por una participación real en la toma de decisiones y un importante apoyo desde el Ayuntamiento a las asociaciones ciudadanas como representantes de los vecinos y vecinas de Castelló de la Plana.

El trabajo de esta Comisión del Consejo Social de la Ciudad de Castelló de Hacienda y Desarrollo Económico se ha ido desarrollando durante el mes de octubre a partir de una metodología participativa que hiciese posible obtener conclusiones legitimadas a través del consenso entre las y los diferentes participantes en la misma. Este método de trabajo ha incluido varias fases que se iniciaron por la Comisión a partir del estudio del informe sobre medidas para la recuperación de Castelló de los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria de la Covid-19 que se aprobó en el Pleno del Consejo Social en sesión de 21 de junio de 2021.

El Pleno del Consejo Social de la Ciudad de Castelló de la Plana, por acuerdo de 6 de julio de 2020, recibió el encargo del Ayuntamiento de Castelló de elaborar un informe con propuestas de medidas y recomendaciones para el proyecto de recuperación de la ciudad de Castelló de los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria de la Covid-19, que ayuden a definir y completar las acciones del Gobierno Municipal dirigidas a este objetivo.

A tal efecto, se creó una comisión de trabajo y asesora denominada "**Comisión de Impulso de Castelló**", integrada por los consejeros y consejeras designados por el Pleno del Consejo, según la especialidad técnica y profesional de sus miembros y por un representante de los cinco grupos municipales del Ayuntamiento, por entenderse en la propuesta de acuerdo aprobada por el Pleno del Consejo que, pese a las distintas posiciones políticas, era necesario contar con puntos de encuentro y un gran compromiso político para este proyecto de recuperación de Castelló.

La crisis global sanitaria que la Organización Mundial de la Salud declaró el 11 de marzo de 2020 como pandemia internacional, se ha mostrado por su crudeza en una gran amenaza y un desafío sin precedentes para el mundo, para Europa y exige actuaciones decididas a escala global, en la de la Unión Europea, nacional, regional y también en la local que es nuestro ámbito, orientadas a la recuperación social y económica, medioambiental y sostenible y solidaria para la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza que la crisis sanitaria del Covid-19 ha agravado. Pero también es necesario que se orienten a generar certidumbre y confianza a una sociedad que tan mal lo está pasando y ayudar a la gestión emocional que ha generado tantas pérdidas de vidas y el contagio de este virus por tantos vecinos y vecinas de nuestra ciudad y por el aislamiento y soledad no deseada, derivada del confinamiento, las limitaciones de contactos sociales y de la libertad de circulación de personas, adoptadas por las autoridades competentes por razones sanitarias en función de la evolución de la situación epidemiológica, en cada momento.

De todo esto y con la perspectiva que tendremos cuando pasen unos años, una vez superada la pandemia por estar inmersos en estos momentos en una realidad en que todavía aún estamos conviviendo con este virus, hemos descubierto que los países y sus regiones, las ciudades somos muy vulnerables pero también hemos tomado conocimiento que como colectivo, como sociedad tenemos una fortaleza que ni siquiera imaginábamos para reaccionar y sobreponernos y desde la solidaridad dar lo mejor que somos capaces, han sido mucho los ejemplos.

La Comisión de Impulso de Castelló, desde el consenso y la interlocución con los



representantes del tejido social, económico, cultural, empresarial, académico de la ciudad, ha sido la encargada de proponer una serie de medidas y recomendaciones dirigidas al objetivo de relanzamiento o impulso de Castelló encaminadas, en el ámbito de las competencias municipales, a colaborar en la protección frente a los riesgos de la pandemia de la Covid-19, la promoción de la salud, la prevención y superación de las desigualdades socioeconómicas y de la precariedad laboral, para no dejar a ninguna persona individual o colectivos más vulnerables atrás.

Como resultado de ese trabajo se prepararon un conjunto de **145 medidas** que se articulan en dos líneas de actuación identificadas:

#### **Políticas sociales y de cuidados, salud pública y sanidad.**

- Servicios sociales.
- Salud Pública.
- Espacios y Entornos inclusivos.
- Cuidados y Salud.

#### **Reactivación económica y recuperación del empleo.**

- Territorio y Movilidad.
- Agricultura y Medio Ambiente.
- Vivienda.
- Seguridad y Emergencias.
- Cultura.
- Deporte.
- Educación.
- Infancia y Juventud.
- Financiación y Fondos Europeos.
- Innovación y Digitalización.
- Participación y Cooperación.
- Comercio.
- Turismo.

Partiendo de este análisis los componentes de esta Comisión del Consejo Social han revisado, actualizado y ampliado con acciones concretas las medidas genéricas del documento al reconocer su vigencia en una gran parte y el buen trabajo realizado en el ejercicio anterior. El siguiente paso ha sido seleccionar y priorizar las actuaciones a incluir en el documento estableciendo para ello un plazo para que todos los y las participantes en la Comisión de Trabajo realizasen las propuestas que concluyeron con la incorporación de nuevas acciones consensuadas, dando lugar al presente texto definitivo que debe guiar la elaboración del Presupuesto del año 2022 del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

El alto coste que ha supuesto la crisis económica debe servirnos para desarrollar las condiciones que propicien un crecimiento que atienda al empleo, a la mejora del capital tecnológico y al fortalecimiento del capital humano. Esta debe ser la apuesta para impulsar un crecimiento económico sostenible en una ciudad saludable en la que las políticas sociales y educativas garanticen la igualdad de oportunidades. La disponibilidad de los recursos públicos necesarios es imprescindible para construir ese futuro. Por ello el Ayuntamiento deber exigir los cambios necesarios en el modelo de financiación autonómica y local para, con ello, garantizar la prestación de los servicios públicos de la forma más adecuada y eficaz.

El próximo Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló debe ser el de la recuperación económica porque y también son las cuentas de la recuperación justa, procurando que todos los colectivos sociales cuenten con más recursos y mejores servicios públicos.

Serán un motor de innovación y crecimiento económico. Las cuentas públicas nacen en un contexto en el que las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria, deuda y regla de gasto siguen suspendidas en Europa y, por tanto, en el conjunto de las Administraciones Públicas españolas (reglas que en los últimos años se han venido cumpliendo por el Ayuntamiento de Castelló), y en el que existe el consenso de que hay que mantener los estímulos económicos para que la recuperación económica no se trunque.

El Consejo Social de la Ciudad, consciente y sensible ante la situación socio-económica que atraviesa nuestra sociedad en general y la ciudad de Castelló en particular, presenta este informe desde la humildad y partiendo de la base que se proponen una serie de acciones que puedan tener incidencias prácticas en la planificación económica del Ayuntamiento y en la vida real de la ciudadanía.

## 2. ACTUACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE 21 DE JUNIO DE 2021 EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.

### 2.1 SERVICIOS SOCIALES

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
2	Establecer mejoras en todos los servicios de proximidad, atención domiciliaria	Potenciar y ampliar los servicios de ayuda a domicilio, Menjar a Casa y Major a Casa	1/2/10
3	Aplicar al servicio de teleasistencia recursos que empleen las tecnologías más avanzadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el servicio de teleasistencia domiciliaria</li> <li>Aplicación de ayudas directas en función del nivel de pensión para instalación de dispositivos de monitorización del estado de salud para personas mayores de 65 años, pero especialmente de 80 años, priorizando las que viven solas</li> </ul>	3
5	Garantizar respuesta, tanto habitacional como alimentaria a las personas en situación de sin hogar	Mejorar las prestaciones del Albergue Municipal y comedor social de personas sin hogar.	1/2/10
6	Seguir potenciando los planes específicos en barrios de acción preferente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar programas de Barrios Inclusivos.</li> <li>Ejecutar colectores de pluviales en dichos barrios</li> </ul>	9/10



MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
7	Trabajar en coordinación con la administración central y la autonómica para facilitar la tramitación del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	Colaboración de los Servicios Sociales Municipales a efectos de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital	1/2/5/10
8	Dotar del incremento presupuestario suficiente para que se pueda cubrir las necesidades generadas como consecuencia de la COVID-19.	<ul style="list-style-type: none"><li>Actuar en limpiezas, desinfecciones y otras actuaciones por COVID19</li><li>Ampliar las prestaciones de emergencia social en concepto de alimentación e higiene, alquileres y suministros energéticos</li></ul>	1/3
9	Implantar la atención primaria y específica de servicios sociales reforzando los equipos de profesionales de atención directa y profesionales técnicos.	Implantar los servicios de respuesta antes situaciones de alarma para personas mayores de 65 años, y en particular la de aquellos por encima de 80 años.	3
11	Continuar priorizando las ayudas en familias monoparentales y numerosas con dificultades económicas	Ampliar las prestaciones de emergencia social del PIO	1/10
15	Apoyo a las familias cuidadoras de personas dependientes	Desarrollar cursos de formadores de atención a la dependencia	3

## 2.2 ESPACIOS Y ENTORNOS INCLUSIVOS

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
17	Fomentar la construcción de entornos más seguros, inclusivos y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"><li>Mejora de aceras y calzadas</li><li>Mejora en la accesibilidad en la vía pública</li></ul>	11
20	Reforzar los servicios de limpieza.	<ul style="list-style-type: none"><li>Limpiezas especiales en vía pública, aumentar el servicio en las zonas de mayor influencia, especialmente fines de semana.</li><li>Tratamiento fitosanitarios extraordinarios (Gestión medioambiental)</li><li>Actuar en los puntos donde el alcantarillado emite malos olores de forma habitual</li></ul>	3
21	Elaborar campañas de concienciación y de información para evitar residuos plásticos de un solo uso	<ul style="list-style-type: none"><li>Adquisición de materiales para el equipo de educación ambiental</li><li>Realizar campañas sensibilización recogida selectiva residuos</li><li>Implantar la campaña "Cuanto + reciclo, - pago", para incentivar a la vecindad en el reciclaje a través del recibo de la Tasa de Basura.</li><li>Aprobar la Ordenanza reguladora de Limpieza y acondicionamiento de solares de la ciudad para adecuar los solares sucios de la ciudad</li></ul>	11/13
23	Realizar análisis de las aguas residuales.	Control de aguas residuales COVID WATER	6
24	Invertir en salud ambiental.	<ul style="list-style-type: none"><li>Prevención y control de la legionelosis</li><li>Ensayos prevención Legionella en edificios municipales</li><li>Consultoría y Asistencia Técnica Medio Ambiental</li></ul>	3/11

-	Revisión de la iluminación	Revisar los efectos que ha producido el cambio de la iluminación en la ciudad de Castelló. Sin obviar los beneficios del proyecto, deberían corregirse algunas zonas en las que la iluminación es escasa.	7/11
---	----------------------------	---	------

## 2.3 SALUD PÚBLICA

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
26	Apoyar la salud física y psicológica	Realización de cursos y conferencias dirigidos a educar frente a posibles repuntes de la pandemia e intentar reducir sus efectos	3
27	Promocionar la salud y los hábitos saludables	Actuaciones educativas en salud y hábitos saludables para alumnos en los colegios de la ciudad	3
28, 29 y 30	Relación deporte y salud, receta deportiva y fomento deporte saludable	Potenciar actuaciones competencia del patronato municipal de deportes	3
31	Elaborar campañas de sensibilización de la salud sobre el covid 19	Realizar conferencias y cursos sobre salud que también aglutinan programas de cocina saludable	3
33	Mejorar la educación sanitaria en los colegios y centros de educación secundaria en los que se fomenten las medidas de prevención de salud higiénico sanitarias	Subvencionar al Colegio de Enfermería para la implantación en los 4 caes de la ciudad actuaciones educativas en salud y hábitos saludables para alumnos en los colegios de la ciudad	3
34	Colaborar con la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública para mejorar los consultorios auxiliares en la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaborar con la Consellería de Salud Universal y Salud Pública, para que se ponga en funcionamiento los consultorios y ambulatorios cerrados con el objetivo de descongestionar los centros de salud.</li> <li>Ampliaciones locales en la ciudad para consultorios médicos y vacunaciones</li> </ul>	3

## 2.4 REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PLANES DEPARTAMENTALES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
36	Otorgar competencias en promoción económica y empleo para Entidades Locales	Instar la modificación de las competencias de los municipios establecidas por la Ley de Bases de Régimen Local (inclusión de la promoción económica y el empleo).	8/17
37	Modelo económico local sostenible-Agenda 2030 e implementación Agenda Urbana Castelló 2030	Continuar las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio Socioeconómico.	Del 1 al 17
38	Potenciar la economía social y la economía circular	Desarrollar líneas de ayudas de apoyo a la economía social fomentando el empleo y la contratación en entidades como cooperativas, empresas de inserción laboral, mutualidades, fundaciones, asociaciones y centros especiales de empleo.	8/11
39	Potenciar productos de proximidad	Facilitar y potenciar el uso de las instalaciones del edificio CIES por parte de empresas productoras (productos ecológicos y quilómetro 0).	2/12





40	Digitalización de la economía social y promoción del I+D aplicado al territorio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar líneas de ayudas a proyectos de innovación social por parte de entidades privadas, empresas, asociaciones, federaciones, confederaciones que desarrollen programas o proyectos de acción social desarrollando, implementando y/o validando metodologías o tecnologías innovadoras (proyectos piloto o demostraciones) orientadas a la resolución de problemas sociales y que planteen actuaciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía (especialmente a los colectivos vulnerables).</li><li>• Llevar a cabo formación mediante los cursos formativos ofertados desde el servicio de formación de CASTELLÓ CREA (nuevas tecnologías).</li><li>• Aumentar el importe y cuantía de las ayudas destinadas a empresas cuando tienen una alta carga de innovación o se trata de un proyecto de digitalización con una elevada inversión.</li><li>• Establecer incentivos específicos para que las empresas tecnológicas consideren a Castelló como una ciudad en la que establecerse en sus planes de ampliación.</li></ul>	4/8/9
41	Mayor colaboración público-privada. Retorno social de las ayudas públicas	Favorecer la captación de financiación europea a través de proyectos de colaboración público-privada	8/17
42	Potenciación áreas empresariales e infraestructuras de calidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promocionar el vivero de empresas (CIES): puesta a disposición de la infraestructura mínima para convertir las ideas en proyectos (fomento del emprendedurismo para impulsar el talento).</li><li>• Suscribir un convenio con Espaitec para ofrecer a las empresas que se instalen al CIES la vinculación al parque científico de la UJI de forma que puedan participar de forma más intensa en el ecosistema de innovación de Castelló.</li></ul>	8/9
44	Observación e identificación recursos susceptibles de actividad económica local	Identificar los recursos mediante estudios y estrategias de empleo a través del Observatorio Socio económico	8
45	Apoyo a la creación de empleo y fomento del emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"><li>• Potenciar el servicio de emprendimiento CASTELLÓ CREA que fomenta y difunde la cultura emprendedora, asesora y apoya a las personas emprendedoras a través de itinerarios personalizados.</li><li>• Desarrollar líneas de ayudas de apoyo a la creación y consolidación de empresas cuyo objetivo es impulsar el desarrollo socio-económico de Castelló mediante el apoyo a las iniciativas emprendedoras, a la consolidación e innovación empresarial, generando empleo estable y de calidad.</li></ul>	8
46	Colaboración con empresas locales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar a través del servicio de intermediación de CASTELLÓ CREA el contacto y la vinculación entre las empresas y las personas desempleadas para promover la igualdad de oportunidades y la mayor adecuación al puesto.</li><li>• Realizar formación a medida para dar respuesta a las demandas específicas detectadas (Observatorio) o requeridas (empresas, personas desempleadas, diversas entidades...).</li></ul>	4/8

47	Formación para la inserción laboral y mejora de la cualificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer píldoras formativas: acciones formativas pensadas para profundizar en una temática concreta dándole un aspecto más práctico</li> <li>• Realizar formación a medida: línea de formación con el objetivo de dar respuesta a las necesidades reales de cualificación del tejido empresarial a través de la capacitación profesional de personas desempleadas ajustando sus competencias a los puestos a cubrir, proporcionando oportunidades laborales.</li> <li>• Desarrollar la Lanzadera de Empleo para potenciar el talento, poner en marcha aptitudes, adquirir y actualizar las nuevas técnicas para la búsqueda de empleo.</li> </ul>	4/8
48	Fomentar la FP dual vinculada al tejido empresarial del territorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo cursos formativos desde el Servicio de formación CASTELLÓ CREA que buscan dar respuesta a las demandas y necesidades reales del mercado laboral.</li> <li>• Desarrollar un programa integral de apoyo escolar y extraescolar para evitar el fracaso y mejorar la cualificación de la población socio económicamente más vulnerable desde la educación infantil hasta la finalización de la educación secundaria.</li> <li>• Diseñar charlas sobre posibilidades profesionales sin necesidad de cursar una formación de Grado Superior, así como perspectivas de empleo futuro, especialmente a los adolescentes de familias vulnerables con incentivos fiscales.</li> </ul>	4/8
49	Elaboración y aprobación II Plan de Empleo de Castelló	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Empleo 2022-2025 que debe adaptarse a las actuaciones promovidas desde la Agencia de Desarrollo Local, así como también responder a las necesidades cambiantes de la realidad local.</li> <li>• Potenciar el programa municipal de empleo (Jornals de Vila) para favorecer la inserción laboral de personas en situación de desempleo de larga duración y en situación de vulnerabilidad social generando nuevas oportunidades de empleo a estos colectivos mediante la adquisición de experiencia y formación.</li> </ul>	8/10
50	Fomentar la conciliación personal, familiar y laboral	Desarrollar el III Plan Igualdad	5/8/10
51	Colaboración con UJI para que la investigación y conocimiento lleguen al tejido productivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Firmar un Convenio UJI-Ayuntamiento destinado a retener el talento del alumnado de la Universidad con mejores expedientes académicos.</li> <li>• Realización de workshops entre equipos de investigación de la Universitat Jaume I y el personal técnico del ayuntamiento sobre innovación potencialmente aplicable a la ciudad.</li> <li>• Colaboración entre CASTELLÓ CREA y la UJI para la difusión de la oferta tecnológica y la detección de necesidades tecnológicas por parte de los proyectos de innovación.</li> </ul>	8/17



## 2.5 TERRITORIO Y MOVILIDAD

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PLANES DEPARTAMENTALES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
52	Adaptar el espacio público y las infraestructuras urbanas.	Llevar a cabo actuaciones en estos ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan de accesibilidad</li> <li>○ Plan de reforma de espacios urbanos</li> <li>○ Reposición infraestructuras urbanas</li> </ul>	9/11
56	Realizar acciones locales por la transición energética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar el Pacto de Alcaldes – PAES Agenda 2030</li> <li>• Gestión y mantenimiento de puntos de recarga de vehículos eléctricos</li> <li>• Plan Renove de vehículos municipales</li> <li>• Instalación de nuevos puntos de carga de vehículo eléctricos</li> <li>• Mejora de incentivos fiscales a los compradores de coches 100% eléctricos</li> </ul>	5/11/ 13/14
57	Promocionar los medios de transporte alternativos al vehículo privado productivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el uso de la bicicleta en los barrios de nuestra ciudad: mejorar y completar las comunicaciones con carriles bici en aquellos barrios que todavía no disponen de él.</li> <li>• Realizar un estudio de la circulación y transporte de vehículos y peatones en la ciudad de Castelló y los accesos a la misma con el fin de hacer una ciudad más sostenible sin que ello suponga un perjuicio a comerciantes y vecindad.</li> <li>• Acciones específicas de sensibilización y campañas de concienciación en colaboración con la propia Universidad para reducir el transporte de vehículos privados desde la Universidad a la ciudad.</li> <li>• Rediseñar las rutas de transporte público a la vez que se actualiza el parque de vehículos.</li> <li>• Aumentar la frecuencia de transporte público con los municipios cercanos fuera del área metropolitana</li> </ul>	11

## 2.6 AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
58	Implantar el Banco de Tierras de Castelló	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar el suelo resultante de aplicar la Ordenanza de Limpieza y Acondicionamiento de Solares para huertos urbanos y sociales.</li> </ul>	11/15
59	Dotar de más contenido al Consejo Agrario Municipal y de Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas a iniciativas de economía verde</li> <li>• Aportación económica al Consorcio Pac Agrari</li> <li>• Asistencias técnicas</li> <li>• Jornadas formativas mejoras y acondicionamiento parajes y zonas naturales</li> </ul>	8/11/13
60	Poner en marcha el Plan Agrario de Castelló para la dinamización de la actividad agraria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencias técnicas</li> <li>• Jornadas formativas</li> <li>• Publicidad campañas ambientales</li> </ul>	11

61	Fomentar la venta directa y el comercio de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas iniciativas de economía verde</li> <li>• Formación</li> <li>• Publicidad campañas medio ambiente</li> <li>• Campaña dinamización de los productos locales</li> <li>• Campaña promoción sostenibilidad</li> <li>• Incentivos para la creación de plataformas digitales para la venta de productos locales con denominación de origen</li> </ul>	11/12
62	Consumo responsable		
64	Impulsar las energías renovables que promueven nuevos puestos de trabajo que lleven asociado ese estímulo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña promoción sostenibilidad</li> <li>• Publicaciones guías informativas y didácticas de temas medioambientales</li> <li>• Publicidad campañas medio ambiente</li> </ul>	7
65	Apostar por la educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de educación sostenible en colegios</li> <li>• Actividades de educación ambiental</li> </ul>	11/13
66	Priorizar nuevas políticas del Ciclo Integral del Agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campaña promoción sostenibilidad</li> <li>• Publicaciones guías informativas y didácticas de temas medioambientales</li> <li>• Publicidad campañas medio ambiente</li> <li>• Auditorias potables</li> </ul>	14/15
69	Favorecer políticas municipales para la calidad del aire		

## 2.7 VIVIENDA

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
70	Dar prioridad a la ampliación y mejora del parque público de viviendas destinado a atender las necesidades sociales de los ciudadanos en situación de exclusión o emergencia social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la bolsa de viviendas y lista de demandantes para alquiler social</li> <li>• Contratación del servicio de asesoramiento y tramitación de los contratos de alquiler de la bolsa de alquiler social.</li> <li>• Construcción y promoción de vivienda social</li> <li>• Líneas de ayuda al alquiler social</li> </ul>	1/10
73	Rehabilitar edificios (parque público municipal) para destinarlos a colectivos vulnerables con necesidades específicas.	Reforma de viviendas municipales	10
74	Fomento de las actuaciones de rehabilitación de inmuebles residenciales privados.	Línea de ayudas a la rehabilitación de viviendas	10
75	Facilitar la realización de los Informes de Evaluación de Edificios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una primera puerta de acceso a las posibles ayudas y orientaciones en temas de vivienda.</li> <li>• Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de la vivienda</li> <li>• Facilitar tramites telemáticos.</li> </ul>	10
76	Incrementar la construcción y la calificación de viviendas de protección pública.	Construcción y promoción de vivienda social	10



78	Seguimiento y evaluación de protocolos y mecanismos de coordinación y cooperación en materia de prevención de desahucios con la finalidad de evitar que éstos se produzcan sin alojamientos alternativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación en materia de actuación en casos de ejecución hipotecaria o alzamientos</li> <li>• Derivar a los diferentes departamentos municipales o servicios de atención y elaborar un protocolo de actuación interno para facilitar la derivación entre diferentes departamentos de los casos susceptibles de requieran ayuda en materia de vivienda.</li> <li>• Establecer vías de colaboración con entidades bancarias para conseguir el mayor número de viviendas de alquiler social.</li> <li>• Colaborar en la solicitud de viviendas propiedad de bancos destinadas al fondo social de viviendas.</li> <li>• Establecer vías de colaboración con los diferentes organismos públicos y privados en materia de vivienda social.</li> <li>• Mantener un proceso de coordinación y seguimiento en materia de vivienda.</li> <li>• Difundir información práctica en procesos de ejecución hipotecaria.</li> <li>• Proporcionar trípticos con información práctica sobre como actuar en las diferentes fases de los procesos de ejecución hipotecaria.</li> <li>• Repartir los trípticos en los bancos, colegio de procuradores, colegio de abogados, asociaciones de consumidores y plataformas de asociaciones.</li> </ul>	10
----	---	---	----

## 2.8 SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
81	Establecer en los procedimientos de emergencia la atención a los servicios sociales, en especial a la violencia de género.	Acompañamiento a víctimas de violencia de género y violencia doméstica al Centro de Salud, dependencias policiales, judiciales...	16
82	Impartir formación específica al personal de seguridad.	Formación profesional y permanente de los miembros del área de seguridad pública, adecuándola, en función de sus expectativas y necesidades, a las prioridades de sus puestos de trabajo.	16
83	Proporcionar información unificada a la ciudadanía con el fin de evitar distorsiones en la interpretación de las recomendaciones y las directrices de las autoridades.	Gestionar las llamadas entrantes en la sala CIMSE	16
84	Concienciar a la ciudadanía en seguridad.	Campañas preventivas e informativas en los talleres de convivencia, acoso escolar, gente mayor, diversidad.	4/16
-	Desarrollar la Policía de Cercanía	Potenciar la Policía de Cercanía con más efectivos y medios donde estos policías se consideren "unos vecinos más" de los barrios dando una sensación de proximidad.	16

## 2.9 CULTURA

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
85	Seguir programando acontecimientos culturales aplicando todas las medidas sanitarias propuestas por las autoridades competentes en materia de salud pública y sanidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Festivales, ciclos, campañas y muestras de artes escénicas.</li> <li>Exposiciones al aire libre y salas municipales para el embellecimiento de la ciudad.</li> <li>Ferias de literatura y otras.</li> <li>Muestras plásticas y nuevas tecnologías</li> </ul>	4
86	Continuar con las líneas de subvención a actividades y proyectos culturales que fomenten el desarrollo de la economía local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Becas Hàbitat Artístic</li> <li>Premios Ciutat de Castelló</li> <li>Premio de Etnología Vicent Pau i Serra</li> <li>Premis de la Mar de Poesia</li> <li>Subvenciones a salas de música en el marco COVID 19</li> <li>Convenios con las entidades culturales</li> </ul>	4
87	En relación con las artes plásticas crear en la ciudad de Castelló espacios municipales de exposición.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potenciar el uso de las salas municipales de exposición para artistas emergentes o consolidados/as.</li> <li>Continuar con la compra de arte para los fondos municipales con el fin de dar soporte al sector local y provincial tanto a galerías como artistas.</li> </ul>	4
89	Continuar y ampliar la línea de subvenciones en concurrencia competitiva destinadas al tejido asociativo para fomentar la cultura local y crear una nueva línea de subvenciones destinadas al tejido asociativo cultural para ayudas para el arrendamiento de espacios culturales y otros gastos de mantenimiento para el desarrollo de su actividad.	Potenciar las subvenciones a asociaciones culturales	4
90	Crear bonos culturales	Crear bonos culturales que ayuden a reactivar la oferta privada en el ámbito cultural local.	4/8
91	Impulsar la transformación digital de los servicios culturales de gestión municipal.	A partir de la experiencia adquirida en la crisis de la COVID-19, se debe impulsar la modernización y digitalización de los servicios y recursos para que la oferta cultural también incluya APP y recursos digitales.	4
92	Desarrollar proyectos artísticos que favorezcan el orgullo de pertenencia local.	Priorizar el desarrollo de proyectos culturales transversales que creen sinergias de trabajo entre diferentes ramas artísticas para desarrollar un proyecto local con la implicación de diferentes sectores de la población.	4
-	Potenciar las Fiestas de Barrios	Dar mayor visibilidad a las fiestas de los barrios y que lleguen a convertirse en las fiestas de verano de la ciudad para incentivar a nuestros jóvenes a no coger los vehículos para marcharse a los pueblos cercanos y que se queden a disfrutar de las fiestas de sus barrios.	12
-	Ampliar y mejorar el servicio de bibliotecas municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear y dinamizar las bibliotecas de barrio o distrito.</li> <li>Mejorar las prestaciones de las bibliotecas municipales</li> <li>Crear nuevas bibliotecas municipales.</li> </ul>	4

## 2.10 EDUCACIÓN

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
99	Diseñar un plan de fomento de la lectura y del uso de las bibliotecas de carácter telemático.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promocionar el servicio de préstamo en la Red d'Espais Públics de Lectura.</li> <li>Implantar el préstamo de libros a través de la tarjeta ciudadana prevista para 2022.</li> <li>Facilitar la información bibliográfica y de referencia.</li> <li>Realizar campañas de animación a la lectura</li> <li>Elaboración de un Plan estratégico de Ciudad Educadora.</li> </ul>	4



**Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

100	Utilizar la estructura escolar como centro de recursos para la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el servicio de guarda, custodia y dinamización a través de actividades extraescolares educativas.</li> <li>Prevención del acoso escolar</li> <li>Realizar escuelas municipales de Navidad, Magdalena, Pascua y verano para facilitar la vida laboral y familiar.</li> </ul>	4/10
101	Establecer medidas para eliminar la brecha digital en la educación.	Adquisición de tablets para la cesión a los CEIPs con la finalidad de favorecer la conexión y acceso a los contenidos digitales del alumnado más desfavorecido.	4/10
102	Reforzar el servicio de limpieza de los centros educativos de infantil y primaria	Ampliar la limpieza de colegios públicos y su recogida selectiva	3
-	Educar en igualdad	Campañas de formación e información para la educación en igualdad y dirigidas a erradicar la violencia de género.	5

**2.11 INFANCIA Y JUVENTUD**

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
103.	Seguimiento del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Castelló	Ejecución y desarrollo del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia-	4
104.	Aprobar el II Plan de Juventud Municipal de Castelló.	Elaborar el II Plan de Juventud con participación en el proceso de análisis y diagnóstico de la Universitar Jaume I, Consell de la Joventut y entidades juveniles y jóvenes no asociados.	3/5/8
105.	Promover y generar oferta de ocio alternativo para la infancia, adolescencia y juventud de calidad y contando con todos los intereses de los colectivos a través de proyectos participativos de consultas y focus group.	Realizar la convocatoria anual del programa "Llamada a proyectos" para que los jóvenes propongan actividades y talleres de ocio educativo en la ciudad.	3/4/10
106.	Impulsar el ocio-auto gestionado a través de la cesión de espacios y recursos necesarios donde los jóvenes puedan realizar actividades que ellos decidan a través de la implantación de centros juveniles en las distintas zonas de la ciudad.	Crear nuevos espacios de reunión de los jóvenes para realizar las actividades que ellos decidan.	4/10
107.	Potenciar el proyecto "Escuela de Segunda Oportunidad"	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar el proyecto "Escuela de Segunda Oportunidad", para ofrecer opciones de formación para el empleo y el retorno educativo, como instrumento que permita mejorar las posibilidades y las condiciones de acceso al mercado laboral y refuerzo de capacidades para el aprendizaje de jóvenes en situación de dificultad o desocupación que abandonaron de forma precoz el proceso educativo y/o no terminaron la enseñanza obligatoria.</li> <li>Realizar formación, a partir de esta escuela, para la preparación de pruebas de acceso al sistema educativo (educación secundaria, formación profesional, universidad), testeos profesionales, entrenamiento en competencias digitales para la mejora de la empleabilidad, sesiones de activación y motivación.</li> </ul>	4/8/10

## 2.12 INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
111	Continuar la participación activa de Castelló en la Xarxa d'Impuls de Ciutats per la Innovació como ciudad distinguida desde 2019 por el Ministerio de Ciencia e Innovación.	Realizar acciones específicas para promocionar Castelló como una ciudad atractiva para establecerse o trasladarse empresas tecnológicamente innovadoras. Castelló tiene atractivos (clima, coste de alquileres, ecosistema, innovación...) que permiten atraer al territorio empresas de un sector con un importante crecimiento que actúen como dinamizadoras de proyectos de digitalización de otros sectores económicos.	8
113	Compra Pública de Innovación	Fomentar la contratación comercial de servicios de I+D+i a universidades y centros de investigación para que ofrezcan soluciones competitivas a necesidades municipales. Esta finalidad debería comenzarse realizando un mapa de necesidades de productos o servicios no cubiertos con soluciones comerciales y una convocatoria de manifestación de interés a grupos de investigación que puedan desarrollar las soluciones.	9/11
115	Impulsar la implementación de la interoperabilidad y el desarrollo de la administración electrónica local.	Uso de tecnología (Big Data, Inteligencia Artificial) por parte del Consorcio Pacto Local por el Empleo para facilitar el ajuste entre oferta y demanda de empleo a nivel local.	8
116	Adecuación de las infraestructuras TI.	Desarrollar servicio de uso puestos de trabajo y periféricos	8/9
119	Formar a los/las empleados/as públicos para avanzar en la incorporación de las nuevas tecnologías a la administración municipal	Implantar plan de formación en materia de seguridad	8/9/16
121	Potenciar el Observatorio de Datos del Ayuntamiento	Creación de un grupo de coyuntura para estimación del PIB local y de la importancia del turismo para el crecimiento económico de la ciudad.	8
122	Medidas para favorecer la transformación digital de las empresas de Castelló	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar un análisis de las necesidades digitales para sectores económicos en coordinación con Espaitec de la Universidad Jaume I.</li> <li>Elaborar un plan de formación en materia de transformación digital en colaboración con la Cámara de Comercio de Castelló i la Fundació Universitat Jaume I -Empresa de Castelló.</li> </ul>	4/8
124	Alfabetizar digitalmente a la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar cursos propios en competencias digitales a la ciudadanía</li> <li>Cesión del aula para cursos propios de entidades públicas o son ánimo de lucro</li> <li>Punto de acceso libre a Internet</li> <li>Dotar a los ciudadanos de competencias digitales para ayudarles a disfrutar plenamente de los beneficios de participar en la sociedad digital.</li> <li>Extender en el municipio puntos de acceso público a Internet, permitir la disponibilidad de bibliotecas, tele centros, puntos de información, centros cívicos y sociales financiados con fondos públicos que permiten acceder a las TIC</li> <li>Realizar formación en herramientas de desarrollo eficientes</li> </ul>	4/8/10

## 2.13 PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
125	Realizar encuestas para conocer las preocupaciones de la ciudadanía	Encuesta para la detección de necesidades ciudadanas	3/10





**Ayuntamiento de Castelló de la Plana**

126	Fomentar el asociacionismo para implicar a la ciudadanía a la hora de resolver cuestiones relativas al municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de formación a asociaciones i asesorías</li> <li>• Medición del impacto asociativo: tratamiento de datos y informe</li> <li>• Jornada presentación</li> <li>• Subvenciones de concurrencia competitiva a actividades en Centros Cívicos y Aprendizaje y Servicio Solidario</li> <li>• Educación en la Participación a los barrios de la ciudad</li> <li>• Educación en la Participación con alumnado de la ciudad</li> </ul>	4/10
128	Ayuda puntual a la emergencia (nacional o internacional)	Fondos para ayuda humanitaria	Del 1 al 17
129	Cooperar en proyectos de desarrollo (nacional o internacional)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones destinadas al fomento de proyectos de cooperación al desarrollo, en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos;</li> <li>• Subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización.</li> <li>• Subvención a la Coordinadora de ONGD's</li> <li>• Aportación al Fons Valencià per la Solidaritat</li> </ul>	Del 1 al 17
130	Fomentar la colaboración social con el fin de implementar tareas que mejoren la calidad de vida en los colectivos menos favorecidos, mediante ayuda económica, alimentaria, de vivienda, ropa.	Concesión de subvenciones destinadas al fomento de proyectos que centren la atención en las necesidades sociales básicas y estén destinados a atender la problemática social de colectivos afectados por la desigualdad, la pobreza, la exclusión social, la marginación y cualquier forma de discriminación	1/2/3/5/8/10
-	-	Intensificar la comunicación con las asociaciones de vecinos para temas de ciudad sobre todo cuando afecta a sus zonas ya que ellos son los que realmente conocen mejor sus barrios.	10

**2.14 COMERCIO**

MEDIDAS INFORME CONSEJO SOCIAL (21/06/2021)		ACTUACIONES PRESUPUESTO 2022	ODS
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
132	Revisión y actualización del Plan Comercial de Castelló	Llevar a cabo acciones para su completa ejecución	12
133 Y 134	Atención y apoyo a la transición digital en el comercio Incentivar y facilitar el comercio electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación para comerciantes y subvenciones para el comercio de la ciudad</li> <li>• Incremento de los recursos económicos para la digitalización</li> </ul>	9/12
135	Potenciar el comercio de proximidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del comercio de barrio y de productos locales</li> <li>• Campañas dinámicas innovadoras concentrar las compras que realiza el ayuntamiento en el comercio de proximidad y pymes locales, fomentando así la economía circular</li> </ul>	11/12
136	Apoyo a los mercados municipales y de venta no sedentaria	Subvención a la asociación de vendedores del mercado central	11/12
137	Ayudas a pymes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de dinamización comercial</li> <li>• Subvenciones para las asociaciones de comerciantes.</li> <li>• Ampliación de la campaña de bonos para el</li> </ul>	11/12

		consumo en el comercio de proximidad.	
138	Medidas para erradicar la competencia y venta desleal	Realización de una campaña informativa y de concienciación ciudadana.	12
-	Potenciación de acciones de consumo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la creación de mercados sostenibles alineados con la transición ecológica.</li> <li>• Precauciones especiales para consumidores vulnerables (niños, ancianos, discapacitados...)</li> <li>• Promoción de mercados sostenibles de recuperación y economía circular: fomento de creación de nuevos talleres de recuperación de móviles, tablets... a través de incentivos fiscales</li> <li>• Formar con cursos y charlas dirigidas a consumidores del conocimiento de los principios de un consumo sostenible y seguro incluyendo temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Eficiencia Energética</li> <li>◦ Contratación de Servicios</li> <li>◦ Compras On line</li> <li>◦ Ciberseguridad</li> </ul> </li> <li>• Impulso de las Oficinas de Información al Consumidor.</li> <li>• Ampliación del número de centros aprovechando locales municipales para el asesoramiento en los problemas de los consumidores.</li> <li>• Lanzar campañas de dinamización del comercio y restauración de proximidad mediante campañas físicas y digitales, creando semanas singulares de promoción de productos en la calle.</li> <li>• Transformación y recuperación de locales y lugares de gran valor para la ciudad para el desarrollo de actividades dirigidas a fomentar el consumo, la defensa y el asesoramiento de los consumidores.</li> </ul>	7/8/9/ 11/12

### 3. CONCLUSIONES

En la actualidad la población mundial tiende a concentrarse en las ciudades, que se han convertido en los motores económicos de las regiones, y por tanto de los países. Facilitan los intercambios económicos, sociales, culturales y tecnológicos. Al mismo tiempo se están convirtiendo en identificadores para el consumo, en marcas y valores propios. Es por ello que los miembros de esta Comisión han incidido en la conveniencia de disponer de una planificación estratégica orientada a la creación de una imagen de marca. La creación y desarrollo de la marca ciudad, que refleja una reputación para el consumidor en términos de seguridad ciudadana, calidad de los productos hechos localmente o compromiso con el medio ambiente, entre otros, puede ayudar a mejorar la posición de mercado de una ciudad en turismo, inversión y comercio. Además, la marca de ciudad constituye en sí misma una herramienta que permita defender los intereses de la ciudad en las diferentes relaciones políticas, sociales y económicas que puedan aparecer derivadas de la gestión municipal.

En un contexto de creciente globalización de la Economía, la promoción y auge de marcas territoriales puede incrementar el interés por la ciudad, tanto a nivel de productos como de posibilidades de turismo, lo que sin duda repercutirá en el crecimiento económico local. En conexión con la esencia de sus valores, cultura, historia la ciudad de Castelló puede crear una estrategia de marca que muestre su identidad y aquellos factores que la hagan diferente. La trasmisión de esta reputación deberá contar con el uso de tecnologías de información y comunicación avanzadas, así como el uso adecuado del Big Data. Dado que la imagen de marca beneficiará al conjunto de actores locales, es asimismo importante transmitir la importancia de los beneficios derivados de la cooperación público-privada en el diseño de las líneas de actuación. Este aspecto es



**Ayuntamiento de Castelló de la Plana**



**Consell Social**  
Ciutat de Castelló de la Plana

crucial en el contexto actual de creación del programa NextGenerationEU, el instrumento de estímulo económico más ambicioso diseñado la Unión Europea, en respuesta a la crisis sin precedentes causada por el coronavirus. Dicha cooperación será clave para la captación de fondos europeos.

En consecuencia, esta Comisión ha querido incorporar en este documento una amplia batería de actuaciones y herramientas aplicables a la dinamización económica y a la mejora de las condiciones sociales y de empleo de la ciudadanía, todo ello en el ámbito de un territorio sostenible y con una aplicación inteligente y eficaz de las nuevas tecnologías. Además de mejorar la progresividad fiscal de la carga impositiva a partir de criterios de progresividad, justicia fiscal y solidaridad, lo que permitirá seguir avanzando en mejorar el bienestar social de toda la ciudadanía, la redistribución de la riqueza, y la mitigación de las desigualdades sociales.

En definitiva, esta Comisión propone un conjunto de actuaciones directrices en la elaboración del presupuesto municipal para 2022, que deben entenderse como sugerencias o recomendaciones. Partiendo de mantener una situación de saneamiento financiero para la institución, se pone el foco en la economía circular, la corrección de las desigualdades, la implementación de una agenda urbana pensada para las personas y la colaboración estrecha entre todos los agentes del sistema de innovación local. Potenciar estos aspectos puede acelerar la transición hacia una economía más comprometida con la sostenibilidad medioambiental en el largo plazo.